

## ADENDA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2020 QUE TIENE POR OBJETO “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS**, se permite informar a los interesados en participar en la CONVOCATORIA PUBLICA referida de la expedición de la presente adenda, con el fin de ACLARAR lo consagrado en los puntos 4.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO y el punto 16.16. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA (15 PUNTOS), lo anterior teniendo en cuenta que durante la elaboración del pliego de condiciones de la mencionada CONVOCATORIA SE COMETIERON ERRORES INVOLUNTARIOS DE DIGITACIÓN, QUE FUERON EVIDENCIADOS POR UN INTERESADO EN LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS Y QUE DEBEN SER AJUSTADOS POR LA ESE:

Así las cosas se dispone:

1. Modificar el punto 4.1. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO** de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

### 2.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA cuenta con un Presupuesto Oficial estimado de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$65.808.891)** amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal 666 del veintiocho (28) de febrero de 2019, con cargo al rubro HONORARIOS

2. Modificar el punto 16. **EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA (15 PUNTOS)** de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

La propuesta que presente el menor valor obtendrá el máximo puntaje que será de QUINCE (15) puntos y para las demás se determinará aplicando la siguiente equivalencia: (Oferta de menor valor (x) 15)/oferta en estudio.

La ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, no aceptará ofertas artificialmente bajas. Para tal fin se atenderá la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia compra eficiente; en todo caso cualquier oferta que este por debajo del 80% del valor del presupuesto será considerada artificialmente baja.

La ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, verificará aritméticamente los resultados consignados para constatar que el valor de la propuesta no supere el presupuesto oficial de la convocatoria pública. De superar el valor de la disponibilidad presupuestal, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE**

Dada en Soacha a los trece (13) días del mes de marzo de 2020.

Original Firmado  
**LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA**  
Gerente

Revisó: Pedro Enrique Chaves C. -Subgerente Administrativo  
Miguel Ángel Liñeiro C. - Asesor Jurídico  
Proyectó: Jorge Alberto García G. - Abogado Jurídica